ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número: UNO (01)			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-1064 de 2025			
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO			
Documento de identificación: 10.473.650			
Nombre del supervisor: LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ			
Dependencia: SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS			
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 28 de agosto de 2025		Fecha terminación 31 de diciembre de 2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.000.000	$4.000.000	$0	$16.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: **ANEXA CERTIFICADO DE EPS, PENSIÓN Y ARL**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO cumplió con el objeto del contrato No.34-14-08-1064 de 2025, correspondiente a la PRIMERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el periodo correspondiente del 28 de agosto del 2025 al 15 de septiembre del 2025:

1. **Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de étnodesarrollo**:

 - El contratista realizó acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario de Chagres, en el marco del proceso de planificación para la actualización de su Plan de Étnodesarrollo, esta labor incluyó la verificación del avalúo del predio "La Diana",

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

con el fin de garantizar la validez y pertinencia de la información catastral y jurídica del territorio colectivo. La actividad se desarrolló de manera articulada con líderes comunitarios, técnicos locales y representantes institucionales, fortaleciendo así el ejercicio de gobernanza territorial y el reconocimiento de los derechos étnicos del consejo comunitario. Evidencia se anexa acta #76 y asistencia, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

2. **Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí:**

 - El contratista coordinó un espacio de participación interinstitucional en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el propósito de socializar y avanzar en la formulación de un proyecto orientado al fortalecimiento de la Guardia Cimarrona. Esta jornada contó con la participación activa de representantes de los consejos comunitarios de Quinamayó, Villa Paz, La Ventura y Bocas del Palo, así como de entidades gubernamentales y aliados estratégicos. La actividad permitió consolidar acuerdos preliminares, identificar necesidades prioritarias y definir líneas de acción conjuntas en el marco del reconocimiento y fortalecimiento de los mecanismos propios de protección y defensa del territorio. Evidencia Se anexa acta # 69 y asistencia, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos

 - El contratista coordinó un espacio de articulación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos y el Ministerio del Interior, con el objetivo de avanzar en la actualización y desarrollo de los Planes de Étnodesarrollo de los consejos comunitarios ubicados en los Valles Interandinos, esta articulación permitió establecer rutas de trabajo conjunto, definir responsabilidades institucionales y fortalecer los procesos de planificación territorial con enfoque étnico, en cumplimiento de los lineamientos normativos y las demandas de las comunidades afrodescendientes de la región. Evidencia, acta suministrada por funcionaria del Ministerio del Interior, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

3. **Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de étnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

- El contratista brindó acompañamiento a las comunidades afrodescendientes en la recopilación, organización y sistematización de la información necesaria para el funcionamiento de la Mesa de Concertación, con el objetivo de avanzar en la actualización de sus Planes de Étnodesarrollo. Este proceso implicó la asistencia técnica en la identificación de necesidades, prioridades y líneas estratégicas, garantizando la participación efectiva de las comunidades y el cumplimiento de los principios de planificación con enfoque étnico-territorial. Anexo, Evidencia, Se anexa, copia del reglamento interno en discusión, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos

4. **Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.**

 - El contratista acompañó a la representante legal del Consejo Comunitario de Tinajas en el proceso de recopilación, organización y sistematización de la información requerida para la elaboración de una solicitud formal dirigida a la Agencia Nacional de Tierras (ANT). El objetivo de esta gestión fue obtener la certificación del estado del trámite de titulación colectiva del territorio, documento indispensable para avanzar en el proceso de inscripción en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios ante el Ministerio del Interior. Esta labor permitió fortalecer las capacidades administrativas del consejo comunitario y avanzar en el reconocimiento legal de sus derechos territoriales. Evidencia copia del documento, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

5. **Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo**:

 - El contratista participó en una jornada de capacitación y socialización dirigida al equipo técnico de la Secretaría de Asuntos Étnicos, cuyo objetivo fue presentar y explicar en detalle la hoja de ruta diseñada para la elaboración y/o actualización de los Planes de Étnodesarrollo. Durante la jornada se analizaron los componentes metodológicos, los criterios técnicos y las fases del proceso, lo que permitió construir un plan de acción articulado y coherente con los avances identificados en dicha hoja de ruta, fortaleciendo así la capacidad operativa e institucional para acompañar a las comunidades en sus procesos de planificación con enfoque étnico-territorial.

 Evidencia acta No. 73, la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaria de asuntos étnicos.

6. **Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí".

No aplica para este periodo.

7. **Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio:**

- El contratista brindó apoyo técnico, desde mi formación e idoneidad profesional, al proceso de construcción de una propuesta orientada al fortalecimiento de las Guardias Cimarronas del municipio de Jamundí. Esta labor se desarrolló en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio", y tuvo como objetivo consolidar estrategias de protección comunitaria, fortalecer los mecanismos propios de gobernanza y promover la defensa del territorio desde un enfoque diferencial y participativo. Evidencia acta No. 72 la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

- El contratista asistió a una reunión de coordinación con el Consejo Comunitario de La Ventura, con el propósito de abordar acciones conjuntas para la mitigación del proceso de erosión del Río Claro, específicamente en el sector del puente del corregimiento de La Ventura que conecta con el paso de La Bolsa. Durante el encuentro se socializaron las afectaciones ambientales y comunitarias, se identificaron medidas prioritarias de intervención y se avanzó en la articulación con actores locales para la gestión de soluciones integrales que contribuyan a la protección del territorio y a la garantía de la movilidad de las comunidades. Anexo acta del consejo comunitario. la cual reposa en el archivo físico y digital de la secretaría de asuntos étnicos.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE PAGO – CONTRATISTAS – PERSONA JURÍDICA	Código: GEF-TES-F-17 Fecha actualización: 15/09/2023 Versión: 1

I	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA								
1	Número de contrato	34-14-08-1064 de 2025							
2	Nombre o razón social	DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO							
3	Tipo de identificación	NIT		C.C.	x	Otro		¿Cuál?	
4	Número de identificación	10473650							

II	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
5	Valor del contrato	$20.000.000			
6	Saldo anterior	$20.000.000			
7	Valor por pagar	$4.000.000			
8	Saldo pendiente	$16.000.000			
9	Número de CDP	1	2783	Fecha	13/08/2025
10	Número de compromiso	1	3182	Fecha	27/08/2025

III	INSTRUCCIÓN DE PAGO					
11	Entidad bancaria de destino	AV VILLAS				
12	Tipo de cuenta	Ahorros	X	Corriente		
13	Número de cuenta	157881926				
14	Compromisos presupuestales por afectar					
	Número de Compromiso	Código Rubro		Valor		
	3182	2.3.2.02.02.009-121000.45.2548.09		$744.948		
	3182	2.3.2.02.02.009-133803.45.2548.09		$3.255.052		

IV	AUTORIZACIÓN DE PAGO	
15	Dependencia que autoriza	Secretaría de Asuntos Étnicos
	Nombre del funcionario	Luz Dary Mosquera Trochez
16	Firma	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO

*Este formato debe ser diligenciado completamente por parte del Supervisor de los contratos, convenios, acuerdos marco y otros, con personas jurídicas. Debe ser anexado a cada una de las cuentas de cobro que se radiquen en la Secretaría de Hacienda y Tesorería General.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO

Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN 2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	15/09/2025	4. Código Unidad de Gasto	0412	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría de Asuntos Etnicos			
6. Dirección - Organismo	Cra. 10 #9-74	7. Teléfono	5190969	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO			
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CANIZALES JUANILLO DIEGO FERNANDO	9. NIT/C.C.	10.473.650 3
10. Dirección	transv 15 N 10-28 SACHAMATE	11. Ciudad	Jamundí, Valle del Cauca
12. Correo Electrónico	di.canizales@hotmail.com	13. Teléfono	3207037448

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN		
14. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA # 1	
15. Valor de la Operación	$ 4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
16. Número Contrato	34-14-08-1064 de 2025	17. CDP	2783
		18. RP	3182
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ..		
20. Valor del Contrato	$ 20.000.000	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	
21. Firma del Beneficiario			

>>> 005199 <<<

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **10473650** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10473650
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	349
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/07/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

>> 005199 <<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.473.650**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 17 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

005199 <<<
>>>
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO** identificado con **CC** No. **10473650**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI - NIT 890399046	**Fecha de inicio de cobertura:** 28/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 26/08/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Y. YANGANA - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA VALLE
Forma de Envío: Correo Electrónico

>>> 005199 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo